



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

TRASLADO Art. 110 del C.G.P.

TRASLADO No. 053

FECHA: 10/12/2021

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001400302020210000301	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Juan Carlos Laiton Moreno	Traslado (Art. 110 C.G.P.)	13/12/2021	15/12/2021

MARITZA MUÑOZ GOMEZ  
SECRETARIA